



RED
ELÉCTRICA
CORPORACIÓN

Consejo de Administración

23 de febrero de 2016

Junta General Ordinaria de
Accionistas: Informe y propuesta de
reelección como consejero dominical
de D. Fernando Fernández Méndez
de Andés



1. Justificación y antecedentes

De conformidad con lo señalado en el artículo 529 decies.6 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), y en los artículos 16, 19 y 21 del Reglamento del Consejo, las propuestas de nombramiento de consejeros dominicales, se aprobarán por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Dado que está previsto que el Consejo de Administración en esta misma sesión celebrada día 23 de febrero de 2016 convoque la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2015, y dado que la validez del mandato como consejero dominical de D. Fernando Fernández Méndez de Andrés (en nombre y representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales –SEPI-) finaliza en la fecha de celebración de la referida Junta General (fue nombrado por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 19 de abril de 2012), prevista para los días 14 y 15 de abril de 2016 (en primera y segunda convocatoria, respectivamente), resulta necesario que el Consejo de Administración someta a la próxima Junta General la propuesta de reelección como consejero dominical de D. Fernando Fernández Méndez de Andrés, previo análisis de las correspondientes circunstancias y condiciones legales, y las previstas en las normas corporativas de la compañía, y a la vista del informe de Nombramientos y Retribuciones.

En este sentido cabe indicar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016, ha informado favorablemente al Consejo de Administración, en relación con la propuesta de reelección de D. Fernando Fernández Méndez de Andrés como consejero dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A. en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales, para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los apartados 4 y 5 del artículo 529 decies de la LSC, el Consejo de Administración elabora el presente informe y propuesta de reelección de D. Fernando Fernández Méndez de Andrés como miembro del Consejo de Administración de la sociedad, como consejero dominical en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para su sometimiento a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

2. Análisis del perfil del consejero

Para elaborar el presente informe el Consejo de Administración ha seguido de nuevo una matriz general de competencias que recoge los criterios que definen el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo como consejero de la compañía y ha analizado las cualidades, competencias y experiencia que debería reunir el consejero a ocupar el cargo. Además el Consejo de Administración ha seguido el procedimiento establecido en las normas



corporativas para el nombramiento de los consejeros dominicales, una vez analizados los criterios corporativos establecidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo de Administración para definir el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de consejero de la sociedad; también ha considerado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016, en el que se han evaluado las circunstancias, la trayectoria y el perfil profesional del actual consejero dominical, Sr. Fernández Méndez de Andrés, antes de aprobar el presente informe y realizar la correspondiente propuesta de reelección del mismo como consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Analizado el curriculum del consejero dominical D. Fernando Fernández Méndez de Andrés, que se encuentra publicado en la página web de la compañía (www.ree.es), el Consejo de Administración, de acuerdo con el informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considera que el perfil del consejero propuesto sigue siendo adecuado para cubrir la vacante que se producirá en la fecha de celebración de la próxima Junta General, y que responde a las exigencias requeridas por el Reglamento del Consejo de Administración y por la LSC para el desempeño del cargo como consejero dominical. A continuación se destacan los aspectos principales de su curriculum.

El consejero nació el 10 de febrero de 1956. Destaca su amplia experiencia académica y profesional como Economista. Es Doctor en Ciencias Económicas y profesor de Economía en el IE Business School. En la actualidad es, entre otros cargos, Consultor Internacional en temas macroeconómicos, regulatorios y financieros, Presidente de Pividal Consultores, Asesor externo del Comité de Estrategia del Grupo Financiero Arcano, Colaborador de la Fundación de Estudios Financieros y Consejero independiente de Bankia, S.A. Ha sido, entre otros cargos, miembro de la Comisión de Expertos para la Reforma Fiscal 2013-14, miembro del Comité de Evaluación de Bruegel 2013, Economista principal del Fondo Monetario Internacional, Economista Jefe y Director del Servicio de Estudios del Banco Central Hispano (BCH) y del Banco Santander, y Rector de la Universidad Europea de Madrid y de la Universidad Antonio de Nebrija.

Tras el resumen realizado de su trayectoria profesional, el Consejo de Administración subraya su sólida formación y experiencia en el ámbito económico, financiero y fiscal. Destaca asimismo su amplia experiencia en el ámbito regulatorio y en las relaciones institucionales, en especial con la Administración y organismos reguladores. También resulta destacable su experiencia en la gestión de equipos en el ámbito público, como consecuencia de las responsabilidades desempeñadas a lo largo de su trayectoria profesional.

El Consejo de Administración considera especialmente adecuada la reelección del Sr. Fernández Méndez de Andrés, teniendo en cuenta, además, su trayectoria profesional y su experiencia como consejero dominical de la compañía desde 2012 y como miembro de la Comisión de Auditoría desde el mismo año, tras haber sido reelegido vocal de la mencionada Comisión en mayo de 2015.

En conclusión, una vez analizada la trayectoria profesional de D. Fernando Fernández Méndez de Andrés, el Consejo de Administración, de acuerdo con el informe elaborado por la Comisión



de Nombramientos y Retribuciones, considera que se cumplen los requisitos legales y reglamentarios aplicables a un consejero dominical y que su perfil es adecuado para cubrir la vacante que se producirá en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, respondiendo a las condiciones de reconocida solvencia, experiencia y competencia, recomendadas por el Reglamento del Consejo de Administración, para el desempeño del cargo como consejero externo dominical.

3. Categoría asignada al consejero

De la información que dispone el Consejo de Administración, y a la vista de la legislación vigente y del Reglamento del Consejo de Administración, D. Fernando Fernández Méndez de Andés debe ser clasificado como consejero dominical, en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), respondiendo, asimismo, a las exigencias requeridas por dicho Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo 7.2.b, y en la LSC, en su artículo 529 duodecimos, apartado 3.

Antes de su reelección el Sr. Fernández Méndez de Andés deberá renovar su declaración de no estar incurso en incompatibilidades legales, reglamentarias o conforme a las normas corporativas, para el desempeño de su cargo como consejero dominical de la sociedad.

4. Informe favorable y propuesta de reelección

En consecuencia, concluido el análisis, y sin perjuicio de la necesaria renovación de la declaración formal del Sr. Fernández Méndez de Andés sobre la inexistencia de incompatibilidades para el ejercicio del cargo como consejero dominical, el Consejo de Administración considera que el D. Fernando Fernández Méndez de Andés reúne las condiciones necesarias que se adaptan al perfil para desempeñar el cargo de consejero dominical en el Consejo de Administración de la sociedad, por lo que formula informe favorable en relación con su propuesta de reelección como consejero dominical, para su sometimiento a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

Visto el informe anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decimos, apartados 4 y 5, de la LSC, en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en los artículos 7, 16, 19 y 21 del Reglamento del Consejo de Administración, se eleva a la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente propuesta de acuerdo:

Reelegir a D. Fernando Fernández Méndez de Andés, como consejero dominical de Red Eléctrica Corporación, S.A., en representación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 decimos de la Ley de Sociedades de Capital.